



NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023 (BOE DE 24 DE FEBRERO DE 2023).

## Tribunal n.º 8. Área global 8. Biomedicina y Salud (Acceso Libre)

Madrid, 06 de Julio de 2023

Este Tribunal Calificador ha determinado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la oposición, que no se establecen expresamente en las bases de la presente convocatoria:

- 1. El ejercicio consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de 90 minutos, a un cuestionario de 100 preguntas sobre los temas del Anexo II con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas correcta y con la siguiente distribución: 30 temas del grupo de materias comunes a todos los opositores, 25 preguntas sobre temas del temario común del área global elegida por el opositor y 60 sobre el temario específico.
- 2. A cada **respuesta correcta (RC)** se le otorgará el **valor de respuesta correcta (VRC)** de la siguiente fórmula:
  - √ VRC = PMP/NMRVC
    - PMP = Puntuación máxima posible = 30.
    - NMRVC = Número máximo de respuestas válidas correctas
- 3. Las preguntas en blanco no penalizarán.
- Las contestaciones erróneas se penalizarán con el veinticinco por ciento (25%) del valor de una contestación correcta.
- No serán valoradas las preguntas no contestadas y aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida
- 6. La puntuación final (PF) de este ejercicio se calcula según la siguiente fórmula:
  - $\checkmark$  PF = NRC x VRC − 0,25 (NRE x VRC):
    - PF = Puntuación final.
    - · VRC = Valor respuesta correcta.
    - · NRC = Número total de respuestas correctas.
    - · NRE = Número total de respuestas erróneas.
- 7. El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y superarán el ejercicio los opositores que hubiesen superado el **mínimo de 15 puntos**, siendo necesario obtener un **mínimo de 11** puntos entre las preguntas correspondientes a los temas del grupo de materias específicas por área común y especialidad correspondiente.